

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 112/13

PARANÁ, 23 MAY 2013

VISTO el EXP\_FCECO-UER N° 057/2013; la Nota de fecha 02/05/13, mediante la cual la Secretaría de Investigación solicita se otorguen Becas de Iniciación a la Investigación a las estudiantes Magalí Jojot y Mariel Miraglio; la Ordenanza N° 246; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 246 establece el Régimen de Becas de Iniciación a la Investigación en el ámbito de la UNER.

Que por Resolución N° 044/13, se declara abierta la inscripción de aspirantes para el otorgamiento de una Beca de Iniciación para cada uno de los Proyectos PID 4046: “Los discursos del Management sobre la Responsabilidad Social Empresaria. Nuevas ideas sobre sostenibilidad y desarrollo social en las organizaciones económicas” y PID 4041: “Especialización Productiva Agropecuaria en las últimas décadas y sus efectos sobre la estructura agraria en la Región Central”, cuyos directores son el Lic. Manuel Cavia y el Lic. Néstor Domínguez, respectivamente.

Que de fs. 7 a 49 obran las inscripciones de los alumnos postulantes.

Que a fs. 70, consta el Acta de fecha 16/04/13, mediante la cual el equipo de investigación del Proyecto PID 4041 “Especialización Productiva Agropecuaria en las últimas décadas y sus efectos sobre la estructura agraria en la Región Central”, sugiere designar como becario a la aspirante Mariel Estefanía Miraglio.

Que a fs. 71, el Director del Proyecto PID 4046: “Los discursos del Management sobre la Responsabilidad Social Empresaria. Nuevas ideas sobre sostenibilidad y desarrollo social en las organizaciones económicas”, Lic. Manuel Cavia eleva el orden de mérito elaborado, proponiendo en primer lugar a la aspirante Magalí Jojot.

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, en su Despacho de fecha 13/05/13, expresa: “Visto, se propone se aprueben las actuaciones y se sugiere el otorgamiento de las becas”.

Que en reunión plenaria, se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

## RESOLUCIÓN “C.D.” N° 112/13

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad otorgar, a la alumna Srta. Mariel Estefanía MIRAGLIO (D.N.I. N° 33.130.137), una (1) Beca de Iniciación a la Investigación en el Proyecto de Investigación PID 4041: “Especialización Productiva Agropecuaria en las últimas décadas y sus efectos sobre la estructura agraria en la Región Central”, dirigido por el Lic. Néstor Domínguez.

ARTÍCULO 2°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad otorgar, a la alumna Srta. Dolly Magalí JOJOT (D.N.I. N° 35.681.811), una (1) Beca de Iniciación a la Investigación en el Proyecto de Investigación PID 4046: “Los discursos del Management sobre la Responsabilidad Social Empresaria. Nuevas ideas sobre sostenibilidad y desarrollo social en las organizaciones económicas”, dirigido por el Lic. Manuel Cavia.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que los beneficios otorgados están sujetos a la disponibilidad presupuestaria anual de la Universidad Nacional de Entre Ríos, existiendo la posibilidad de que, eventualmente, se los suspenda o interrumpa por esta causa.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella – Decano / Cr. Miguel Angel Pacher – Secretario del Consejo Directivo